



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-COBACH-132-2026
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA EL COLEGIO
DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA."

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **FALLO** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-COBACH-132-2026** correspondiente a la **"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:04 horas** del día **01 de septiembre de 2026**, *fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 31 de agosto de 2026*, para que tenga verificativo el **ACTO DE FALLO**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el **numeral 13** de las bases de licitación, el **C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS** Encargado de despacho del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS** procede a informar a los licitantes presentes el resultado del dictamen económico elaborado por "La convocante" en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número **OM-COBACH-132-2026** correspondiente a la **"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA."**



RESEÑA CRONOLÓGICA

1.-El día **07 de agosto de 2026** se publicó la convocatoria número **OM-COBACH-132-2026** en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en un diario de amplia circulación Estatal y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) respecto a la Licitación Pública Regional número **OM-COBACH-132-2026** para la **"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**, procedimiento que se encuentra financiado con recursos propios para el Ejercicio Fiscal 2026 en la **partida 32701**, al Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California (COBACH BC).

2.- El día **14 de agosto de 2026**, se celebró el acto de **JUNTA DE ACLARACIONES**, en donde se hizo constar las modificaciones realizadas por "La Convocante" forma formulándose el acta correspondiente.

3.- El día **19 de agosto de 2026 se llevó a cabo el ACTO DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES**, en donde se hizo constar las modificaciones realizadas por "La Convocante" forma formulándose el acta correspondiente.

4.- Con fecha **25 de agosto de 2026**, tuvo verificativo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PRIMERA ETAPA**, en el que fue recibida la propuesta técnica y económica del licitante: **LÓGICA SOCIAL Y NETWORKING DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.** misma que fue aceptada para su análisis detallado.

5.-El día **31 de agosto de 2026**, tuvo verificativo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA**, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de la propuesta técnica que fue aceptada en la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante y acto seguido se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados como propuesta económica encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
LÓGICA SOCIAL Y NETWORKING DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se dio a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
LÓGICA SOCIAL Y NETWORKING DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	IMPORTE TOTAL MÍNIMO \$4,706,520.00 M.N. IMPORTE TOTAL MÁXIMO \$4,947,880.00 M.N. Más el 16 % de IVA

6.- El día en que se actúa "La Convocante" procede con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la Licitación Pública Regional número **OM-COBACH-132-2026** con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de la propuesta económica aceptada en la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: LÓGICA SOCIAL Y NETWORKING DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Para la **partida única** en que participa, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación, presentando una propuesta económica por un precio unitario por licencia de \$120.68 M.N. (Ciento veinte pesos 68/100 Moneda nacional) importe mínimo total de \$4,706,520.00 pesos M.N. (Cuatro millones setecientos seis mil quinientos veinte pesos 00/100 moneda nacional) y un importe máximo total de \$4,947,880.00 (Cuatro millones novecientos cuarenta y siete mil ochocientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional) más el 16% de IVA, de acuerdo a los precios unitarios que fueron señalados en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta como aceptable para la partida única antes mencionada, de conformidad con los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado del presente procedimiento y ajustarse a la disponibilidad presupuestal del "órgano solicitante" para la contratación del mérito.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante: **LÓGICA SOCIAL Y NETWORKING DE MÉXICO S. DE R.L.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DE C.V. Para la **PARTIDA ÚNICA** en que participa, se determina **SOLVENTE** porque cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúne las condiciones requeridas por "La Convocante" y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que procede la adjudicación de acuerdo con los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

ADJUDICACIÓN

En consecuencia, de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de la propuesta aceptada del licitante y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar el contrato relativo a la **"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"** al licitante:

LÓGICA SOCIAL Y NETWORKING DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V. Se adjudica el contrato para la partida única en que participa por un precio unitario por licencia de \$120.68 M.N. (Ciento veinte pesos 68/100 Moneda nacional) importe mínimo total de \$4,706,520.00 pesos M.N. (Cuatro millones setecientos seis mil quinientos veinte pesos 00/100 moneda nacional) y un importe máximo total de \$4,947,880.00 (Cuatro millones novecientos cuarenta y siete mil ochocientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional) más el 16% de IVA, de acuerdo a los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar **SOLVENTE** en virtud de reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ajustarse al presupuesto destinado del órgano solicitante para la contratación del mérito.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en éste acto queda legalmente citado **el representante legal de la persona moral** en quien recayó la adjudicación del contrato abierto, para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los **veinte días naturales** siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio del **"órgano solicitante" (COBACH BC)** debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de licitación.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, deberá presentar dentro de los **quince días naturales** siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el importe total máximo del contrato adjudicado, sin incluir el impuesto al valor agregado, ésta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **14:10 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

"COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA."

PRESIDENTE C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. BRENDA LILIANA SALGADO PÉREZ ANALISTA DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA C. GABRIELA CASTRO ROBLES ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL "ÁREA REQUIRIENTE" C. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ VÁZQUEZ EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	ASESOR C. FABIAN OLMEDA FREGOSO EN REPRESENTACIÓN DE LA AGENCIA DIGITAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
"ÓRGANO INTERNO DE CONTROL" C. MARIBEL PATRICIA BARBA ANGULO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	ASESOR C. JESÚS ALBERTO ANGULO GARCÍA EN REPRESENTACIÓN DE LA AGENCIA DIGITAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Se hace constar que no asistieron licitantes participantes al presente acto.